

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA.**

Reunida el 30 de junio de 2020

El 30 de junio de 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía en la Avenida Eloy Alfaro, Manzana D4, Solar 1, Vía Durán, se reúnen los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA.** (la “Compañía”).

De forma unánime los Socios acuerdan que, para la presente Junta General de Socios, actúa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta, el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo, y como Secretaria *Ad-hoc* de la Junta, la señora María Belén Jaramillo Suárez.

La Secretaria *Ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la “Junta”), a las 09h05, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD	Número de Participaciones	Porcentaje
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	Ernesto Javier Weisson Hidalgo, facultado mediante Carta-Poder	USD 5.900,00	5.900	0.09%
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	María Belén Jaramillo Suárez, debidamente facultada mediante Carta-Poder	USD 6'894.100,00	6'894.100	99.91%
TOTAL		USD 6'900.000,00	6'900.000	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 09h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y

pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.**

* * *

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el Informe de administración de la Compañía se puso a disposición de los socios para su revisión en las oficinas de la misma. Sin embargo, se da lectura al Informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los Socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los socios para su análisis, revisión y aprobación.

Una vez escuchados, revisados y analizados, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el Informe de Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al Informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar el Informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que el Informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019, de conformidad al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los Socios para su revisión. Sin embargo, da lectura al Informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción “*Aprobar el resultado arrojado negativo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, sin ninguna observación*”.

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita seguir con la lectura del siguiente punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* informa a los socios, que durante el ejercicio económico del año 2019, la Compañía refleja pérdidas, por lo que se propone como moción que: *“Aprobar la no repartición de utilidades, considerando las pérdidas de la compañía por el ejercicio fiscal 2019”*

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* solicita se continúe con la lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020

El Presidente *Ad-hoc* informa a los socios que, de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: “Designar a la compañía **KPMG SERVICIOS DE ASESORIA E IMPUESTOS CIA. LTDA.**, como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020”.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

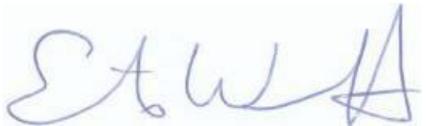
Por no haber otro punto a tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinticinco (25) minutos para la redacción del Acta correspondiente.

* * *

Habiendo sido redactada el Acta, se reanuda la sesión, se procede a la lectura de la misma, que es aprobada por todos los socios. Siendo las 10h05 el Presidente *Ad-hoc* agradece la asistencia por vía telemática de los Socios y declara concluida la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los socios
- b) Informe de Administración
- c) Informe de Auditoría Externa
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

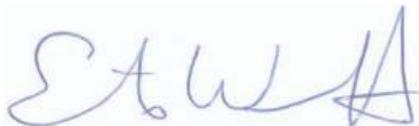


Ernesto Javier Weisson Hidalgo
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



María Belén Jaramillo Suárez
Secretaria *Ad-hoc*

**p. CARGILL ANDINA S.L, SOCIEDAD
UNIPERSONAL**



Ernesto Javier Weisson Hidalgo

**p. CARGILL COSTANERA S.L,
SOCIEDAD UNIPERSONAL**



María Belén Jaramillo Suárez